

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO por el que se adiciona una fracción X al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona una fracción X al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I. a VII. ...

VIII. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades: Reconocimiento en el marco constitucional a las formas internas de convivencia y de organización; ámbito de aplicación de sus propios sistemas normativos; elección de sus autoridades o representantes; medios para preservar y enriquecer sus lenguas y cultura; medios para conservar y mejorar su hábitat; acceso preferente a sus recursos naturales; elección de representantes ante los ayuntamientos y acceso pleno a la jurisdicción del Estado;

IX. Transparencia: La información relativa al desarrollo social es pública en los términos de las leyes en la materia. Las autoridades del país garantizarán que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz, y

X. Perspectiva de género: una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género; que se plantea la equidad de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas de desarrollo social.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 19 de abril de 2012.- Dip. **Guadalupe Acosta Naranjo**, Presidente.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Dip. **Laura Arizmendi Campos**, Secretaria.- Sen. **Ludivina Menchaca Castellanos**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta y uno de mayo de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

ACUERDOS aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil once.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

MARCO ANTONIO PAZ PELLAT, Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51o., 52o., 53o. y 54o. de la Ley General de Desarrollo Social; 2o., 6o., y 9o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y 1o., 2o., 6o. y 10o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social es el instrumento de coordinación de las acciones del Ejecutivo Federal para garantizar la integralidad en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Que los acuerdos de la Comisión Intersecretarial serán obligatorios para las Dependencias del Ejecutivo Federal y que las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, vigilarán su cumplimiento.

De conformidad con el artículo 54o. de la Ley General de Desarrollo Social y como una medida de transparencia he tenido a bien publicar los siguientes:

**ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA
COMISION INTERSECRETARIAL DE DESARROLLO SOCIAL,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE**

Se publican los acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley General de Desarrollo Social.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 8:30 horas del día 18 de octubre de dos mil once, se reunieron en la Sala de Consejo de la Secretaría de Desarrollo Social del inmueble ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 17, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, los servidores públicos que a continuación se indican:

El Mtro. Marco Antonio Paz Pellat, Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, Presidente Suplente y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social; Arq. Sara Topelson Fridman, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social; Ing. Luis Mejía Guzmán, Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social; Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud de la Secretaría de Salud; Dr. Fernando Tudela Abad, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ing. Ignacio Rivera Rodríguez, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Lic. Elizabeth Yáñez Robles, Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública; Dr. Jaime Domingo López Buitrón, Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Lic. Beatriz Herrera del Rincón, Subsecretaria de Política Sectorial de la Secretaría de la Reforma Agraria; Lic. Miguel Angel Martínez Espinosa, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

Invitados:

Mtro. Félix Vélez Fernández-Varela, Secretario General del Consejo Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación; Dr. Jaime Hernández Martínez, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Lic. Jesús Eduardo Pérez Buendía, Asesor de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública; Lic. Reina Velázquez Montes, Directora General de Promoción e Inversión de la Secretaría de Energía; Lic. María de la Luz González Suárez, Coordinadora del Programa para la Creación del Empleo en Zonas Marginadas de la Secretaría de Economía; Ing. Abraham E. Cadena, Director General Adjunto de Caminos Rurales y Alimentadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Lic. Evaristo Corrales, Director General de Coordinación de la Secretaría de la Reforma Agraria; Lic. Ana Libia Leyva, Asesora de la Secretaría de la Reforma Agraria; Lic. Marte Molina Garibaldi, Coordinadora de los Programas Centros de Playa y en el Corazón de México de la Secretaría de Turismo; Dra. Cecilia Laviada Hernández, Jefe de Unidad de Coordinación y Concertación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Mtro. Gustavo A. Báez López, Director General Adjunto de Subsidios de la Comisión Nacional de Protección en Salud; Dra. Gisela Lara Saldaña, Coordinadora de Acción Comunitaria de IMSS-Oportunidades; Lic. Georgina Albor Guevara, Directora de Área de la Coordinación Nacional de Programa de Desarrollo Humano

Oportunidades; Lic. Salvador López Orduña, Director General del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); Lic. Carlos Macouzet Zamacona, Director de Promoción y Operación del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); Lic. César Escalona Fábila, Director General de Planeación y Evaluación del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas y Solidaridad (FONAES); Ing. José Antonio Cervantes Gurrola, Representante de la Comisión Nacional Forestal en el Distrito Federal; Lic. José Luis Suárez Suárez, Jefe de Proyecto en la Comisión Nacional del Agua; Ing. Ermilio Ceja Lucas, Coordinador de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad; Dr. Jorge Wolpert Kuri, Subdirector General de Sustentabilidad de la Comisión Nacional de Vivienda; Mtra. Joanna Cristo Aguirre, Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Raúl Cardoso Flandes, Subdirector de Planeación Estratégica de la Dirección de Finanzas y Planeación de Liconsa; Mtro. Víctor Manuel Chora Cárdenas, Director de Desarrollo de Diconsa; Lic. Hugo López Paz, Subdirector de Apoyo Técnico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, Lic. Miguel Novoa Gómez, Abogado General y Comisionado para la Transparencia; C.P. Margarita de Lourdes Guerra Guerrero, Jefa de la Unidad de Microrregiones; Lic. Joaquín González, Director General Adjunto de Enlace Institucional; Lic. Ma. Gabriela González Martínez, Directora General de Políticas Sociales; Mtro. Fernando Paredes, Director de Supervisión de la Dirección General de Políticas Sociales; Mtra. Ana Mónica Aguilar Chávez, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación; Mat. Gerardo Franco Parrillat, Director General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales; Dr. Edgar Ramírez Medina, Director General de Análisis y Prospectiva; Act. Javier Suárez Morales, Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios; Mtro. César Nájera Tijera, Director General Adjunto de Planeación de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales; Act. Nora Elizabeth Jaimes Sánchez, Directora General Adjunta de Integración de Padrones; Lic. César Guadalupe Camacho Ramírez, Director General Adjunto de Análisis Espacial; Lic. Laura Helena Albores Montesinos, Directora de Monitoreo; Dr. Williams Peralta Lazo, Director de Análisis e Interpretación de Métodos Cuantitativos; Lic. Rosa Isabel Islas Arredondo, Directora de Análisis e Interpretación de Métodos Cuantitativos, para desahogar el siguiente:

En esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil once, habiendo quórum legal y aprobación del orden del día, se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO CIDS.IV/001/11. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se declara instaurada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social.

ACUERDO CIDS.IV/002/11. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se aprueba el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2011.

ACUERDO CIDS.IV/003/11. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se dan por concluidos los siguientes acuerdos tomados durante el Ejercicio Fiscal 2011: CIDS.III/001/11; CIDS.III/002/11; CIDS.III/003/11; CIDS.III/004/11; CIDS.III/005/11.

ACUERDO CIDS.IV/004/11. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3o. fracción II y artículo 14o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación de las acciones y proyectos presentados por los Grupos de Trabajo.

ACUERDO CIDS.IV/005/11. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y el Acuerdo CIDS.III/005/11, se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo "Seguimiento de Acciones derivadas de los resultados de la Medición de la Pobreza 2010".

Lo anterior en atención al oficio del diecisiete de enero de dos mil doce, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Social y Presidente de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, Lic. Heriberto Félix Guerra, instruye al Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación, Presidente Suplente y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, Mtro. Marco Antonio Paz Pellat, para que publique en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 54 de la Ley General de Desarrollo Social; 2o. fracción I y 10o. fracción XIII del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, el acuerdo tomado por la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social en su Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 18 octubre de dos mil once.- El Presidente Suplente y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación, **Marco Antonio Paz Pellat.**- Rúbrica.

ACUERDOS aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil once.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

MARCO ANTONIO PAZ PELLAT, Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51o., 52o., 53o. y 54o. de la Ley General de Desarrollo Social; 2o., 6o., y 9o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y 1o., 2o., 6o. y 10o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social es el instrumento de coordinación de las acciones del Ejecutivo Federal para garantizar la integralidad en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Que los acuerdos de la Comisión Intersecretarial serán obligatorios para las Dependencias del Ejecutivo Federal y que las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, vigilarán su cumplimiento.

De conformidad con el artículo 54o. de la Ley General de Desarrollo Social y como una medida de transparencia he tenido a bien publicar los siguientes:

**ACUERDOS APROBADOS EN LA QUINTA SESION ORDINARIA DE LA
COMISION INTERSECRETARIAL DE DESARROLLO SOCIAL,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE**

Se publican los acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley General de Desarrollo Social.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 8:30 horas del día 24 de noviembre de dos mil once, se reunieron en la Sala de Consejo de la Secretaría de Desarrollo Social del inmueble ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 17, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, los servidores públicos que a continuación se indican:

El Mtro. Marco Antonio Paz Pellat, Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, Presidente Suplente y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social; Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud de la Secretaría de Salud; Dr. Fernando Tudela Abad, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ing. Ignacio Rivera Rodríguez, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Lic. Miguel Marón Manzur, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Industria de la Secretaría de Economía; Dr. Sergio Manuel Alcocer Martínez de Castro, Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía; Dr. Rene Martín Zenteno Quintero, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación; Lic. Miguel Angel Martínez Espinosa, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

Invitados:

Mtro. Félix Vélez Fernández-Varela, Secretario General del Consejo Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación; Mtra. Sandra González Navarro, Directora General Adjunta de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Lic. Reina Velázquez Montes, Directora General de Promoción e Inversión de la Secretaría de Energía; Lic. María de la Luz González Juárez, Directora de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas y Coordinación del Programa para la Creación del Empleo en Zonas Marginadas de la Secretaría de Economía; Ing. Abraham E. Cadena Sánchez, Director General Adjunto de Caminos Rurales y Alimentadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Mtro. Javier Omar Rodríguez, Coordinador de Asesores del Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Lic. José Evaristo Corrales Macías, Director General de Coordinación, de la Secretaría de la Reforma Agraria; Lic. Marte Molina Garibaldi, Coordinador de los Programas Centros de Playa y en el Corazón de México; Dra. Cecilia Laviada Hernández, Jefa de Unidad de Coordinación y Concertación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Mtro. Gustavo A. Báez López, Director General Adjunto de Subsidios de la Comisión Nacional de Protección en Salud; Dra. Gisela Lara Saldaña, Coordinadora de Acción Comunitaria de IMSS-Oportunidades; Lic. Melba Casillas Argaez, Asesora de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; Lic. Salvador López Orduña, Director General del Fondo Nacional de Habitaciones Populares; Lic. Carlos

Macouzet Zamacona, Director de Promoción y Operación del Fondo Nacional de Habitaciones Populares; Lic. César Escalona Fábila, Director General de Planeación del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas y Solidaridad; Lic. José Luis Suárez Suárez, Jefe de Proyecto en la Comisión Nacional del Agua; Mtra. Joanna Cristo Aguirre, Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Ing. Gonzalo Robles Valdés, Director de Finanzas y Planeación de Liconsa; Mtro. Enrique Edgardo Martínez Muñoz, Gerente de Planeación de Diconsa; Mtro. Enrique Minor Campa, Director de Análisis y Diagnóstico del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social; Mtro. Eduardo Bohorquez López, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana; Mtra. Paola Palacios Brun, Coordinadora de Proyecto de Transparencia Mexicana; Diego Antonio, Director de Gobernabilidad Democrática del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Luis Mejía Guzmán, Subsecretario de Desarrollo Social y Humano; C.P. Margarita de Lourdes Guerra Guerrero, Jefa de la Unidad de Microrregiones; Lic. Joaquín González, Director General Adjunto de Enlace Institucional; Mtra. Ana Mónica Aguilar Chávez, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación; Mtro. Alejandro Rosas Guerrero, Director General Adjunto de Monitoreo de los Programas Sociales; Dr. Edgar Ramírez Medina, Director General de Análisis y Prospectiva; Act. Javier Suárez Morales, Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios; Mtro. César Nájera Tijera, Director General Adjunto de Planeación de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales; Act. Nora Elizabeth Jaimes Sánchez, Directora General Adjunta de Integración de Padrones; Lic. César Guadalupe Camacho Ramírez, Director General Adjunto de Análisis Espacial; Lic. Laura Helena Albores Montesinos, Directora de Monitoreo; Dr. Williams Peralta Lazo, Director de Proyectos Estratégicos; Lic. Rosa Isabel Islas Arredondo, Directora de Análisis e Interpretación de Métodos Cuantitativos, para desahogar el siguiente

En esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil once, habiendo quórum legal y aprobación del orden del día, se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO CIDS.V/001/11. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se declara instaurada la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social.

ACUERDO CIDS.V/002/11. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se aprueba el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2011.

ACUERDO CIDS.V/003/11. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se dan por concluidos los siguientes acuerdos tomados durante el Ejercicio Fiscal 2011: CIDS.II/004/11; CIDS.III/006/11; CIDS.IV/001/11, CIDS.IV/002/11; CIDS.IV/003/11; CIDS.IV/004/11; CIDS.IV/005/11.

ACUERDO CIDS.V/004/11. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10o. fracción IV del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, los integrantes de la Comisión toman conocimiento de los avances, retos y recomendaciones para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en México

ACUERDO CIDS.V/005/11. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10o. fracción IV del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, los integrantes de la Comisión toman conocimiento de los avances, retos y recomendaciones derivados del estudio expuesto, "Iniciativa para el fortalecimiento de la institucionalidad de los programas sociales" de Transparencia Mexicana".

ACUERDO CIDS.V/006/11. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10o. fracción IV del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, los integrantes de la Comisión toman conocimiento de los avances, retos y recomendaciones derivados de los resultados del estudio "Índices de Marginación 2010, estatal y municipal".

Lo anterior en atención al oficio del veintitrés de febrero de dos mil doce, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Social y Presidente de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, Lic. Heriberto Félix Guerra, instruye al Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación, Presidente Suplente y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, Mtro. Marco Antonio Paz Pellat, para que publique en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 54 de la Ley General de Desarrollo Social; 2o. fracción I y 10o. fracción XIII del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, el acuerdo tomado por la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social en su Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 24 de noviembre de dos mil once.- El Presidente Suplente y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación, **Marco Antonio Paz Pellat.**- Rúbrica.